

**CIRCULAR¹**Número²:

00 00 01

Fecha³:

02 ENE 2019

Página 1 de 2

Bogotá D,C

DESTINATARIOS: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD.

ASUNTO: CUANTÍAS PARA CONTRATACIÓN 2019.

Mediante la Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019" se asignó el presupuesto de la Entidad por valor de \$343.142.427.839,00 M/CTE.

En consecuencia se informa a todos los funcionarios que desarrollan actividades contractuales que de conformidad con lo previsto en el literal b), del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que determina los siguientes criterios:

Presupuesto anual de la entidad estatal (SMMLV)	Menor cuantía (SMMLV)	Mínima cuantía (SMMLV)
Igual o mayor a 1.200.000	1000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Que al establecer las cuantías para adelantar los procesos de selección durante la vigencia 2019, se tiene:

**CIRCULAR¹**Número²:

00 00 01

Fecha³:

07 ENE 2019

Página 2 de 2

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
CONTRATACIÓN PÚBLICA 2019 SEGÚN

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2019
 (Decreto 2451 de 2018)

\$828.116,00 M/CTE.

Presupuesto 2019 FORPO, Ley 1940 del 26 de
 noviembre 2018

\$343.142.427.839,00 M/CTE.

Presupuesto FORPO 2019 expresado en SMMLV

414.365,17

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DESDE	HASTA
Mínima Cuantía	\$1	\$53.827.540,00
Selección Abreviada-Menor Cuantía	\$53.827.540,01	\$538.275.400,00
Licitación Publica	\$538.275.400,01	En adelante

De acuerdo con la delegación contractual al interior de la entidad, el Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, cuenta con la competencia de contratar hasta 100 SMMLV, que equivalen a \$ 82.811.600,00 M/CTE en las modalidades de selección que correspondan.

Por lo anterior atiéndase y cúmplase en adelante la presente Circular al interior del Fondo Rotatorio de la Policía.

Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
 Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: TASD. Yuri Paola Hernández Espinosa-Funcionaria Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: Adm. Emp. Blanca Lucila Cristancho Valero - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
 Revisó: Abogado Jhon Fernando Barrantes - Funcionario Grupo Adquisiciones y Contratos
 VoBo: Coronel Jose Manuel Ortiz Meneses - Subdirector Operativo